

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		101 DIGITA		Fecha:	17/08/2023	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
11001 40 03 065 2020 00574	Ejecutivo Singular	CAMILO ANDRES CHACON GARZON	HOLMAN EFREDY OSMA SUAREZ	Auto termina proceso por Pago	16/08/2023		
11001 40 03 065 2021 00002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	ANA MARIA MOLINA GARCIA	Auto ordena entregar títulos	16/08/2023		
11001 40 03 065 2021 00002	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	ANA MARIA MOLINA GARCIA	Auto pone en conocimiento	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00860	Ordinario	EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SUSANA KLAHR	Auto inadmite demanda	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00918	Ordinario	CAMILO ANDRES PUENTES VELASCO	ADRIANA MAGNOLIA CACERES ALARCON	Auto resuelve retiro demanda	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00970	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	FABIOLA ESPITIA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00970	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	FABIOLA ESPITIA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00972	Ejecutivo Singular	DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ	JORGE ARIEL ALFONSO	Auto rechaza demanda Rechazar la solicitud de trámite de la acción ejecutiva pretendida, por no aportarse el libelo genitor, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. 2. Ordenar la devolución de los anexos de este asunto a quien los presentó, previas las constancias de rigor y sin necesidad de desglose.	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00976	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	ELID JOVANA GARCIA MENESES	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00976	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	ELID JOVANA GARCIA MENESES	Auto ordena oficiar	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00980	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	RICARDO ANDRES URANGO NOVOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023		
11001 40 03 065 2023 00980	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	RICARDO ANDRES URANGO NOVOA	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 00982	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS -ASERCOOPI-	LUIS MARIANO RUEDA LEON	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00982	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS -ASERCOOPI-	LUIS MARIANO RUEDA LEON	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00983	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	YAMILE PATIÑO CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00983	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	YAMILE PATIÑO CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00984	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	JOSE JORGE PAEZ PEREZ	Auto ordena enviar proceso Remitir la presente demanda y sus anexos, a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Suba, previas constancias de rigor en el Sistema de Gestión Judicial.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00986	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	ELIZABETH ALEMAN BENAVIDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00986	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	ELIZABETH ALEMAN BENAVIDES	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00987	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	ANA DOLORES SANCHEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00990	Ejecutivo Singular	BAN100 S.A Y/O BANCEN ANTES BANCO CREDIFINANCIERA	YOHANY OVIEDO MEDINA	Auto inadmite consulta	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00991	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	MIGUEL ANTONIO SANCHEZ OLAYA	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00992	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DIANA PAOLA SARMIENTO ACOSTA	Auto ordena enviar proceso Remitir la presente demanda y sus anexos, a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Suba, previas constancias de rigor en el Sistema de Gestión Judicial.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00994	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	DIEGO FERNEY AYALA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00994	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	DIEGO FERNEY AYALA GARCIA	Auto ordena oficiar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 00995	Ejecutivo Singular	PEDRO RODRIGUEZ GARCIA	YURY ASBLEIDY BEDOYA VILLALOBOS	Auto inadmite demanda	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 01000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO DE VIVIENDA CENTRICA APARTAMENTOS PROPIEDAD HORIZONTAL	MONICA CALDERON ZULUAGA	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01001	Ejecutivo Singular	DIANA CUERVO CRALES	JENNY PAOLA BULLA AGREDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01001	Ejecutivo Singular	DIANA CUERVO CRALES	JENNY PAOLA BULLA AGREDO	Auto ordena oficiar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01002	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR AGUIRRE NIETO	ELEAZAR PERNETT ATENCIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01002	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR AGUIRRE NIETO	ELEAZAR PERNETT ATENCIO	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01007	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA COOCREDIMED	OSCAR ENRIQUE DELTORO LARA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01007	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA COOCREDIMED	OSCAR ENRIQUE DELTORO LARA	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01008	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAMILO ALBERTO BARBOSA TORRES	Auto ordena enviar proceso Remitir la presente demanda y sus anexos, a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Suba, previas constancias de rigor en el Sistema de Gestión Judicial.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01010	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría - Red Multibanca Colpatría S.A. -	LUZ AMPARO GOMEZ CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01010	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría - Red Multibanca Colpatría S.A. -	LUZ AMPARO GOMEZ CAMACHO	Auto ordena oficiar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01011	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	SEGUNDO GERMAN PAI GONGORA	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01013	Abreviado	JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S A	MARLENY ROJAS IBARRA	Auto resuelve retiro demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01014	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO MEDINA COOCREDIMED	VERA RICO EMELINA	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01016	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Social y de Servicios Ltda - Coopservi Ltda. -	FABIOLA ARIZA DIAZ	Auto inadmite demanda	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 01017	Ejecutivo Singular	GERMAN DAVID LONDONO SANCHEZ	ALVARO ANDRES CANTE GUZMAN	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia derivada del factor cuantía, conforme a lo previsto en el párrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad. Oficiese.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01019	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO YESID PEÑA ARIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01019	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO YESID PEÑA ARIZA	Auto ordena oficiar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01020	Ejecutivo Singular	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO -FINAGRO-	JULIAN AUGUSTO DURAN CASTELLANOS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por carecer de competencia para avocar conocimiento, por el factor cuantía. SEGUNDO: Remitir el presente asunto al Centro Administrativo de los Juzgados Civiles, con el fin de que sea sometido al respectivo reparto entre los Juzgados Civiles Municipales que conocen asuntos de menor cuantía, por ser asunto de su competencia, por el factor de la cuantía.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01022	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	DIALITH COLLAZOS BEDOYA	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01023	Ejecutivo Singular	LEIDY CAROLINA BUSTOS ZUÑIGA	BRISA MARIA BAUTISTA DE RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01023	Ejecutivo Singular	LEIDY CAROLINA BUSTOS ZUÑIGA	BRISA MARIA BAUTISTA DE RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01025	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	WILINTON VARGAS RINCON	Auto inadmite demanda	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01031	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01031	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ORTIZ	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01033	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	DAVID ANDRES MORENO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 01033	Ejecutivo Singular	CREIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	DAVID ANDRES MORENO TORRES	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01035	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	WANDERLEY PIRABAN SOTELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01035	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	WANDERLEY PIRABAN SOTELO	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01037	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JEIMY ANGELICA SANCHEZ PEDRAZA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia derivada del factor cuantía, conforme a lo previsto en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial –reparto– Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. Oficiese.	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01041	Ejecutivo Singular	FRANCY FERNANDA SEPULVEDA REYES	DIANA SOFIA BELLO VIANCHA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01041	Ejecutivo Singular	FRANCY FERNANDA SEPULVEDA REYES	DIANA SOFIA BELLO VIANCHA	Auto decreta medida cautelar	16/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01045	Entrega de Inmueble Arrendado	GRACIALIANA VARGAS SANDOVAL	DIANA MARGARITA LINERO HILL	Auto ordena entrega de bienes Reunidos los requisitos legales previstos en los artículos 66, 69, 108 y 109 de la Ley 446 de 1998, admítase la anterior solicitud de DILIGENCIA DE ENTREGA del inmueble ubicado en la Calle 17 F N° 118-23 primer piso de esta ciudad, que se alude en Acta de Conciliación emitida por el Conciliador en Equidad José Alejandro Jiménez Garzón efectuada el 21 de abril de 2023, celebrada	16/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA

SECRETARIO